

**CICLOMOTORES**

Matricula-Bastidor	Marca-Modelo
LO-14991	Motocicleta Vespa
LO-16814	Motocicleta Bultaco
LO-9040-E	Motocicleta Montesa
Bastidor 003905	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 62701	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 123664	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 147293	Ciclomotor Derby Antorcha
Bastidor 215128	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 240483	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 247655	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 281785	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 305754	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 357282	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 391287	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 490991	Ciclomotor Derby Antorcha
Bastidor 519292	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 576584	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 604456	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 872872	Ciclomotor Mobylette Cady
Bastidor 962701	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 5903811	Ciclomotor Mobylette
(M.M.) 1484	Ciclomotor Puch Cóndor
Bastidor 830202763	Ciclomotor Vespino
Bastidor Z-44900	Ciclomotor Mobylette Campera
Bastidor Z-86755	Ciclomotor Mobylette

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 615 y 1776 del Código Civil y art. 2 de la Ley sobre desechos y residuos sólidos urbanos, y sirva de notificación a los titulares, Organismos Oficiales e interesados en los vehículos de referencia, para que puedan proceder previa demostración de sus derechos de propiedad y abono de los gastos ocasionados por su depósito, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento dispondrá de los vehículos como mejor proceda.

Calahorra, 15 de diciembre de 1992.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA**

*Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1992* III.C.3526

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 12 de Diciembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento Pleno.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Canales de la Sierra, a 22 de Diciembre de 1992.— El Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

*Modificación definitiva expediente 1/92 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito* III.C.3503

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación y Concesión de Crédito extraordinario, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

**SUPLEMENTOS DE CREDITO**

Capt. 1	125.000
Capt. 2	875.000
Capt. 3	700.000
Capt. 4	400.000
Capt. 6	1.700.000
Capt. 9	2.500.000
Total suplementos de crédito	6.300.000

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capt. 6	24.000.000
---------	------------

**PROCEDENCIA DE FONDOS**  
bajas anulación de créditos de gastos

Capt. 1	1.800.000
Capt. 2	2.800.000
Capt. 6	15.700.000
Total bajas anulación de créditos de gastos	20.300.000

**Mayores ingresos**

Capt. 3	350.000
Capt. 6	9.650.000
Total mayores ingresos	10.000.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85 de las Bases del Régimen Local, 150 y 158 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CIHURI**

*Exposición pública de la modificación del Plan Parcial de ordenación de la Urbanización "El Priorato", de Cihuri*

III.C.3438

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Cihuri, en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1992, la modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Urbanización "El Priorato", se abre un periodo de exposición pública de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán examinarse el expediente y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes. Cihuri, 7 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Antonio Conde Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE**

*Aprobación inicial del Presupuesto General para 1992*

III.C.3504

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1992, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Fonzaletche, a 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Aprobación de las bases y convocatoria de las becas "D. Ildefonso Sánchez del Río"* III.C.3439

II.— Aprobación de las bases y convocatoria de las Becas "D. Ildefonso Sánchez del Río".

Dada cuenta de las bases para la concesión de las becas "D. Ildefonso Sánchez del Río" para 1992.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1).— Convocar 42 becas para el curso académico 1992/92, de acuerdo con el siguiente detalle:

a).— 30 becas de 7.000 ptas., cada una para estudiantes de E.G.B., correspondiendo 10 a cada uno de los tres centros de E.G.B. de Haro.

b) 12 becas de 15.000 ptas., cada una para estudiantes de Enseñanza Media, correspondiendo 6 para el Instituto Nacional de Bachillerato y otras 6 para el Instituto de Formación Profesional.

2).— La concesión de estas becas se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

— Becas para el Instituto de Formación Profesional, Instituto de Bachillerato y Educación General Básica.

Deberán presentar:

— Instancia solicitud, ajustada al modelo oficial, con sus datos personales.

— Certificado Académico de Notas del curso 1991/92.

CICLOMOTORES

Matricula-Bastidor	Marca-Modelo
LO-14991	Motocicleta Vespa
LO-16814	Motocicleta Bultaco
LO-9040-E	Motocicleta Montesa
Bastidor 003905	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 62701	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 123664	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 147293	Ciclomotor Derby Antorcha
Bastidor 215128	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 240483	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 247655	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 281785	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 305754	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 357282	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 391287	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 490991	Ciclomotor Derby Antorcha
Bastidor 519292	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 576584	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 604456	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 872872	Ciclomotor Mobylette Cady
Bastidor 962701	Ciclomotor Mobylette
Bastidor 5903811	Ciclomotor Mobylette
(M.M.) 1484	Ciclomotor Puch Cóndor
Bastidor 830202763	Ciclomotor Vespino
Bastidor Z-44900	Ciclomotor Mobylette Campera
Bastidor Z-86755	Ciclomotor Mobylette

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los artículos 615 y 1776 del Código Civil y art. 2 de la Ley sobre desechos y residuos sólidos urbanos, y sirva de notificación a los titulares, Organismos Oficiales e interesados en los vehículos de referencia, para que puedan proceder previa demostración de sus derechos de propiedad y abono de los gastos ocasionados por su depósito, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento dispondrá de los vehículos como mejor proceda.

Calahorra, 15 de diciembre de 1992.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CANALES DE LA SIERRA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.3526

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 12 de Diciembre de 1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento Pleno.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Canales de la Sierra, a 22 de Diciembre de 1992.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Modificación definitiva expediente 1/92 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito III.C.3503

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación y Concesión de Crédito extraordinario, cuyo resumen a nivel de Capítulos es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Capt. 1	125.000
Capt. 2	875.000
Capt. 3	700.000
Capt. 4	400.000
Capt. 6	1.700.000
Capt. 9	2.500.000
Total suplementos de crédito	6.300.000

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Capt. 6	24.000.000
---------	------------

PROCEDENCIA DE FONDOS  
bajas anulación de créditos de gastos

Capt. 1	1.800.000
Capt. 2	2.800.000
Capt. 6	15.700.000
Total bajas anulación de créditos de gastos	20.300.000

Mayores ingresos

Capt. 3	350.000
Capt. 6	9.650.000
Total mayores ingresos	10.000.000

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85 de las Bases del Régimen Local, 150 y 158 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Cervera del Río Alhama, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Exposición pública de la modificación del Plan Parcial de ordenación de la Urbanización "El Priorato", de Cihuri

III.C.3438

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Cihuri, en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1992, la modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Urbanización "El Priorato", se abre un periodo de exposición pública de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán examinarse el expediente y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes. Cihuri, 7 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Antonio Conde Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Aprobación inicial del Presupuesto General para 1992

III.C.3504

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1992, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Fonzaletche, a 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación de las bases y convocatoria de las becas "D. Ildefonso Sánchez del Río"

III.C.3439

II.— Aprobación de las bases y convocatoria de las Becas "D. Ildefonso Sánchez del Río".

Dada cuenta de las bases para la concesión de las becas "D. Ildefonso Sánchez del Río" para 1992.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1).— Convocar 42 becas para el curso académico 1992/93, de acuerdo con el siguiente detalle:

a).— 30 becas de 7.000 ptas., cada una para estudiantes de E.G.B., correspondiendo 10 a cada uno de los tres centros de E.G.B. de Haro.

b) 12 becas de 15.000 ptas., cada una para estudiantes de Enseñanza Media, correspondiendo 6 para el Instituto Nacional de Bachillerato y otras 6 para el Instituto de Formación Profesional.

2).— La concesión de estas becas se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

— Becas para el Instituto de Formación Profesional, Instituto de Bachillerato y Educación General Básica.

Deberán presentar:

— Instancia solicitud, ajustada al modelo oficial, con sus datos personales.

— Certificado Académico de Notas del curso 1991/92.